



Yo Juan de Torrescausa Merit Comendador de Santa  
 Catalina de Comision Enrma asseparala de  
 en formacion como Parague En el cual se declara  
 o denoemas Comens. hayantada. Las de las ena nueva  
 mas que separen en Comision

Don Juan de los Rios de Espana a la de  
 Noxana de Madrid de la de que hoy en el de Emp. y p. de  
 alcaide de Madrid de las p. de de Madrid. que  
 En mandado que las Emp. y p. de de Madrid  
 se han de ser en republi. de Madrid. y de la  
 p. de de Madrid. que se han de ser en republi. de Madrid.

Don Juan de los Rios de Espana a la de  
 Noxana de Madrid de la de que hoy en el de Emp. y p. de  
 alcaide de Madrid de las p. de de Madrid. que  
 En mandado que las Emp. y p. de de Madrid  
 se han de ser en republi. de Madrid. y de la  
 p. de de Madrid. que se han de ser en republi. de Madrid.

Don Juan de los Rios de Espana a la de  
 Noxana de Madrid de la de que hoy en el de Emp. y p. de  
 alcaide de Madrid de las p. de de Madrid. que  
 En mandado que las Emp. y p. de de Madrid  
 se han de ser en republi. de Madrid. y de la  
 p. de de Madrid. que se han de ser en republi. de Madrid.

Don Juan de los Rios de Espana a la de  
 Noxana de Madrid de la de que hoy en el de Emp. y p. de  
 alcaide de Madrid de las p. de de Madrid. que  
 En mandado que las Emp. y p. de de Madrid  
 se han de ser en republi. de Madrid. y de la  
 p. de de Madrid. que se han de ser en republi. de Madrid.

Don Juan de los Rios de Espana a la de  
 Noxana de Madrid de la de que hoy en el de Emp. y p. de  
 alcaide de Madrid de las p. de de Madrid. que  
 En mandado que las Emp. y p. de de Madrid  
 se han de ser en republi. de Madrid. y de la  
 p. de de Madrid. que se han de ser en republi. de Madrid.